



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"

LICENCIADO por MINEDU
R.M. N° 626-2024

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 179-2025-IES-RFA-DG

Chiclayo, 4 de junio de 2025

Visto, la normativa y las actas de reuniones de docentes y de alumnos, representantes del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual, y demás documentos pertinentes.

CONSIDERANDO

Que la Resolución Ministerial n°067-2024, aprueba las Normas Técnicas denominadas "Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico Productivo e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados".

Que, de acuerdo al numeral 5.1.3 de la misma resolución mencionada en el párrafo anterior se procede a conformar y ratificar al Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual.

De conformidad con la Ley n°30512 modificada por la Ley n°31563, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento aprobado por DS n°010-2017-MINEDU y sus modificatorias.

La Directora General en uso de las atribuciones que le confiere las normas legales y los lineamientos de política educativa nacional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y RATIFICAR a los integrantes elegidos en las respectivas asambleas de docentes y alumnos para integrar el **Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual**, en el Instituto de Educación Superior Público "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA", hasta concluir el año fiscal 2025, el mismo que está conformado por:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 179-2025-IES-RFA-DG



Av. Elvira García y García N° 755-Chiclayo/Lambayeque

www.istrfa.edu.pe

directora@istrfa.edu.pe



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"

LICENCIADO por MINEDU
R.M. N° 626-2024

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INTEGRANTES TITULARES

- ANASTACIO SORIANO MENDO. Docente.
- MARIA CAROLINA GUARNIZ CAVA. Docente.
- CEFER MANUEL GARCES MONJA. Estudiante
- NICOL MARICRUZ NECIOSUP ALCANTARA. Estudiante.

INTEGRANTES ALTERNOS

- VICTOR TEOBALDO ARAMBULO TEJADA. Administrativo.
- NATALY ALEXANDRA UCEDA SALAZAR. Estudiante.

ARTÍCULO SEGUNDO. –La vigencia del **Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual**, es hasta concluir el presente año 2025. En caso que alguno de los representantes estaría impedido de continuar, será remplazado bajo los mismos mecanismos de la norma.

ARTÍCULO TERCERO. –Elevar la presente resolución a las instancias superiores para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. Edilia Moreno Eustaquio
Directora General
I.E.S. República Federal de Alemania
Chiclayo

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 179-2025-IES-RFA-DG



Av. Elvira García y García N° 755-Chiclayo/Lambayeque

www.istrfa.edu.pe

directora@istrfa.edu.pe